

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 3 de febrero del 2020

AÑO CXLII

Nº 21

64 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

Responsabilidad del contenido
de los **documentos a publicar**
en los Diarios Oficiales
La Gaceta y el Boletín Judicial.

Estimados Usuarios:

Se les recuerda que los documentos que se reciben para publicar, en su contenido e implicaciones, son responsabilidad absoluta del solicitante de la publicación. Por lo anterior, se recomienda verificar el contenido de estos.



Imprenta Nacional
Costa Rica

distinguir lo siguiente: en clase 9: un software que completa formularios y/o documentos de forma automatizada con información que provee el usuario; en clase 42: una plataforma tecnológica utilizada para almacenar y asegurar datos informáticos los cuales son empleados para generar y vender contratos y/o documentos digitalizados; en clase 45: prestación de servicio legal a individuos y/o empresas por medio de plataformas tecnológicas. Fecha: 17 de enero de 2020. Presentada el: 18 de diciembre de 2019. San Jose: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 17 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Isela Chango Trejos, Registradora.—(IN2020430329).

Solicitud N° 2020-0000005.—Ana Yancy Solano Solano, casada en primeras nupcias, cédula de identidad N° 109660385, con domicilio en Liberia, de la Escuela San Roque, trescientos cincuenta metros este y veinticinco metros norte, casa doscientos veinticuatro, Urbanización Curime, Costa Rica, solicita la inscripción de: DeLucía Desde mi cocina para ti,



como nombre comercial en clase: 49. Internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a panadería y repostería ubicado en Liberia, Guanacaste, de la Escuela San Roque, trescientos cincuenta metros este y veinticinco metros norte, casa doscientos veinticuatro Urbanización Curime. Fecha: 27 de enero de 2020. Presentada el 6 de enero de 2020. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de enero de 2020. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Esta solicitud se rige por el art. 28 de la Ley de Marcas Comerciales y Otros Signos Distintivos que indica “Cuando la marca consista en una etiqueta y otro signo compuesto por un conjunto de elementos, la protección no se extenderá a los elementos contenidos en ella que sean de uso común o necesario en el comercio”.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—(IN2020430362).

Cambio de Nombre N° 129848

Que Monserrat Alfaro Solano, divorciada, cédula de identidad N° 11149188, en calidad de apoderada especial de Pactiv LLC, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de Pactiv Corporation por el de Pactiv LLC, presentada el día 24 de julio del 2019 bajo expediente 129848. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 1999-0000515 Registro N° 115468 **HEFTY** en clase 21 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Isela Chango Trejos, Registradora.—1 vez.—(IN2020428751).


Cambio de Nombre N° 130823

Que Jorge Tristán Trelles, divorciado una vez, cédula de identidad N° 103920470, en calidad de apoderado especial de Inversiones Asrrael, S.R.L., solicita a este Registro se anote la inscripción de cambio de nombre de Diursa Inversiones de Costa Rica S.R.L., cédula jurídica 3-102-313967 por el de Inversiones Asrrael, S.R.L., presentada el día 11 de setiembre del 2019 bajo expediente 130823. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2005-0003101 Registro N° 156057 **CORTIJO LOS LAURELES** en clase 49 Marca Mixto. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—1 vez.—(IN2020428852).

Cambio de Nombre por Fusión N° 130839

Que María Laura Valverde Cordero, casada una vez, cédula de identidad N° 113310307, en calidad de apoderada especial de RELX, INC, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre por fusión de Reed Elsevier Properties, Inc. domicilio en 1105 North Market Street, 5th Floor, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América por el de RELX, INC., domicilio en 230 Park Avenue, Seventh Floor, New York, New York 10169, Estados Unidos de América, presentada el día 12 de setiembre del 2019 bajo expediente 130839. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2005-0002084 Registro N° 154208 **LexisNexis** en clase 16 Marca Mixto, 2005-0002085 Registro N° 154231 **LexisNexis** en clase 42 Marca Mixto, 2005-0002083 Registro N° 154724 **LexisNexis** en clase 9 Marca Mixto, 2005-0002371 Registro N° 155066 **LEXIS** en clase 42 Marca Denominativa, 2005-0002370 Registro N° 155468 **LEXIS** en clase 9 Marca Denominativa, 2005-0002369 Registro N° 161965 **LEXIS** en clase 16 Marca Denominativa y 2011- 0005662 Registro N° 213233 **INTERPHEX** en clase 35 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—1 vez.—(IN2020429636).

Marca de Ganado

Solicitud N° 2020-47.—Ref: 35/2020/332.—Rónald Chaves Arrieta, cédula de identidad N° 6-0282-0529, solicita la inscripción de:  como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Barranca, San Miguel, 2 kilómetros al este de la iglesia católica. Presentada el 10 de enero del 2020. Según el expediente N° 2020-47. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2020428860).

Solicitud N° 2019-2918.—Ref: 35/2020/206.—Rodrigo Camareno Vidaurre, cédula de identidad 5-0357-0364, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Nicoya, San Antonio, San Lázaro, 800 metros noroeste de la plaza de deportes. Presentada el 20 de diciembre del 2019 Según el expediente N° 2019-2918 Publicar en *Gaceta* Oficial 1 vez Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2020430221).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Uniendo Comunidades para el Desarrollo de los Pueblos, con domicilio en la provincia de: Alajuela, Guatuso, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: llevar a cabo acciones de tipo social, cultural, económico y organizativo en pro de los derechos de las mujeres de la zona, trabajar para el desarrollo social, cultural y ambiental, trabajar en campañas de educación, apoyar las luchas por la dignificación de las mujeres. Cuya representante será la presidenta: Marcela Quirós Elizondo, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019, asiento: 337662, con adicional tomo: 2019, asiento: 625101.—Registro Nacional, 14 de octubre de 2019.—Lic. Henry Jara Solís, Registrador.—1 vez.—(IN2020429958).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-664236, Asociación Instituto Sor María Romero Para La Mujer, entre las cuales se modifica el nombre social, que se